

LA CRONICA MERIDIONAL.

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE Y DE INTERESES GENERALES.

AÑO XX.

Precios de suscripcion.—En Almeria 6 reales al mes, anticipados.—Fuera franco de porte, por un trimestre 20 rs.—Para el extranjero y Ultramar, un trimestre 40 rs.

Viernes 7 de Noviembre de 1879

Precios de insercion.—Anuncios a medio real linea en la 4.ª plana.—Anuncios religiosos y comunicados en la 3.ª plana a real linea.—Para los suscritores la mitad.

NUM 5916

VICE-CONSULADO de Portugal en Almeria.

Este Vice-consulado haciéndose eco de la general sensacion experimentada por el pueblo español y las naciones extranjeras, con motivo de las pérdidas irreparables ocasionadas por la gran catastrofe de los pueblos inundados en las provincias de Murcia, Alicante y Almeria, y deseando en lo posible coadyuvar con sus fuerzas al socorro de los infelices que han quedado sin hogar, sin familia y sin sustento, invita á los súbditos portugueses residentes en esta demarcacion, para que en la medida de sus alcances y filántropicos deseos, contribuyan á la suscripcion general que queda encabezada con mi nombre en estas oficinas hasta el dia 15 de Noviembre, cuyas cantidades con la lista de las personas que hayan tenido la humanitaria decision de entregarlas, se remitirán al R.º Consulado General de Portugal en Cádiz.—El Vice-cónsul, José de Búrgos Cañizares.

Parte Oficial.

Dia 3.

La Gaceta de hoy contiene las disposiciones siguientes:

Guerra.—Real decreto promoviendo al empleo de brigadier al coronel de infantería D. José March y Garcia.

Gracia y Justicia.—Resoluciones adoptadas por este ministerio respecto al personal de jueces de primera instancia y escribanos de actuaciones, durante el mes de Octubre próximo pasado.

CONGRESO.

SESION DEL DIA 3 DE NOVIEMBRE DE 1879.

Presidencia del Sr. Ayala.

Se personó el Sr. Ayala en el salon á

las tres menos cuarto, y despues de leer un señor secretario el decreto mandando reanudar las sesiones de Córtes, declaró abierta la sesion.

Se leyó y aprobó el acta de la anterior (26 de Julio.)

El presidente del Consejo de ministros sube á la tribuna y lee el mensaje, poniendo en conocimiento del Congreso, que S. M. el rey ha resuelto contraer matrimonio con la Archiduquesa doña Maria Cristina.

El Sr. Ministro de Hacienda lee el proyecto de dotacion de 450.000 pesetas para la reina consorte, y la de 250.000 para caso de viudez.

Lee además un proyecto de ley aprobando las cuentas generales del Estado correspondientes al año económico de 1767 á 68.

Se dá cuenta del despacho ordinario.

Juran varios señores diputados.

Se procede al sorteo de secciones al cerrar este alcance.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR.

Madrid 2 de Noviembre de 1879.

Muy señor mio: En todos los círculos políticos se comenta el curioso incidente surgido en el «Gran Hotel» de París con motivo del brillante banquete de despedida al presidente de la república de Venezuela Sr. Guzman Blanco. El coronel Pittie asistió en representacion del presidente de la república francesa Mr. Grevy, y todo el cuerpo diplomático se hallaba representado: Al llegar á los brindis, pidieron muchos de los invitados que hablase nuestro apreciable amigo el ilustre proscrito D. Manuel Ruiz Zorrilla, que ocupaba lugar preferente. Sus brindis discurso fué muy

aplaudido, pero se hallaba presente, en representacion de la embajada española, el tristemente célebre Vallejo Miranda, al que la misma prensa francesa dirige tan fuertes censuras, y al oír á Ruiz Zorrilla hacer fervientes votos por la libertad y progreso de la democrática España y por su alianza con la república francesa, Vallejo Miranda se levantó precipitadamente marchándose acto continuo, entre las risas de los concurrentes. No sé si con este motivo el marqués de Molins pedirá nuevas esplicaciones al gobierno francés, aunque sospecho que despues de la última repulsa no le habrán quedado deseos de reincidir.

Indiqué á V. en una de mis anteriores que el Consejo de Administracion del Banco de España andaba bastante preocupado por la absoluta necesidad en que se encuentra dicho establecimiento de facilitar constantemente grandes sumas para cubrir las atenciones de Cuba. Hoy puedo añadir que entre los accionistas cunde una extraordinaria inquietud por considerar que pueden venir ciertas perturbaciones si el Banco no procede con mas cautela de la que ha tenido hasta ahora. El caso es que el Gobierno necesita fondos para remediar en lo posible la precaria situacion de aquella Antilla; que por lo pronto debé enviar mas de tres millones de pesos, y que si en definitiva el Banco de España insistiera en no entregar mas fondos, lo cual bien pudiera suceder, el conflicto sería tremendo, teniendo en cuenta que siquiera queda al gobierno el triste recurso de los

empréstitos, pues el descrédito de la situacion es tal, que no hay quien acepte esa clase de operaciones.

Esta tarde ha vuelto á hablarse de crisis ministerial, pero con tanta insistencia, que hasta ha circulado la candidatura de los individuos que han de componer el nuevo gabinete. Segun los noticieros, el futuro gobierno se formará de esta manera: Presidencia y Gobernacion, D. José Posada Herrera; Hacienda, Gilbert (don Lope); Gracia y Justicia, Alonso Martinez; Estado, Romero Robledo; Ultramar Ayala; Fomento, Escobar, director de *La Epoca*; Guerra, Jovellar, y Marina el que está actualmente al frente de dicho departamento. De la presidencia del Congreso se encargaria D. Antonio Cánovas del Castillo, y de la del Senado, D. Francisco Santa Cruz. No creo que este ministerio *misto* llegue á formarse, tanto porque llevado el pensamiento á la práctica ofreceria muchas dificultades, cuanto porque las corrientes van por otra parte.

En el salon de conferencias del Congreso continuóse ayer hablando sobre las mismas cuestiones que los dias anteriores: Cálculos de cómo serán recibidas en Cuba las primeras noticias de las odiosas mistificaciones que se trata de llevar á cabo para desvirtuar el laudable propósito de la abolicion incondicional de la esclavitud; insistencia de los diputados cubanos, sin distincion de matices ó procedencias, en que se lleve al debate, con el proyecto de abolicion, los relativos á las reformas propuestas, incluso el de comercio de cabo

—89—

rededor del sepulcro que está cubierto de un riquísimo paño bordado en oro y cuajado de perlas y rubíes, y alumbrado por una gran lámpara y cuatro candelabros de oro macizo y de cuatro pies de altura.

Los descendientes de un santo tan milagroso y de todos venerado habian de ocupar también un lugar muy preferente en el sentimiento religioso de estos musulmanes. El hijo de Muley-Dris se tiene y se venera igualmente como patrono y fundador de Fez, y como el santo más compasivo y propicio, y en aquella ciudad tiene una soberbia y suntuosa mezquita, llena siempre de fervorosos creyentes.

En vano pretendimos acercanos, no al sepulcro de Muley-Dris, padre, que, tal pretension en un cristiano hubiera sido locura insigne, sino á las puertas de la aldea de Sharjon, que le adopta por su hijo. Desde las ruinas romanas y sentados sobre la piedra mas elevada de sus vacilantes arcos, contemplábamos á nuestros piés á *Voluwillis* y á nuestro frente á Sharjon el romano, ayer fuerte y poderoso, hoy sepultado entre las ruinas de su pasada grandeza: al musulman también ayer grande, poderoso y libre, hoy pequeño, esclavizado y moribundo; dos pueblos, en fin, y dos civilizaciones que desaparecen por su fanático misticismo la una, por su grosero politeísmo la otra.

Con tales reflexiones abandonamos las ruinas de *Voluwillis* y llegamos al aduar pintoresco y alegre de Sid-Kassem, cerca del cual se bifurcan los caminos de Fez y de Mequinez. Nos hallábamos por tanto en un terreno que ya habíamos recorrido. Cuando el bajá de Sid-Kassen se presantó con la *muna* ó previsionos para la Embajada, pues la tal *muna* se ofrece á la ida como á la vuelta y se acepta con igual procedimiento, contemplábamos nosotros las márgenes del Sebhu y aquel raudal de agua dulce que á través de las inmensas y abrasadas llanuras de Benihassen y Sherarda, iba á perderse en el mar. No había allí un arbol ni la vista alcanzaba tampoco la más pequeña sombra en aquella interminable llanura, la mas famosa quizá de todo el imperio por la rica fertilidad de su suelo. Quisimos interesar en nuestras meditaciones al bajá de Sid-Kassem, que envuelto en su ancha chilaba y arrellenado en el suelo nos miraba indolente y perezoso; pero el eco triste de aquella concisa y expresiva frase con que el Jabbassi, á orillas del mismo rio, contestó al señor Romea sobre la barca que de una á otra orilla conducia el pasaje, resonó en aquel momento entre las ondas del rio: «Así también lo cruzaban mis abuelos y mi madre.»

Con esta frase desconsoladora cerrábamos nuestro libro

Noticias Generales.

que el general Martinez Campos ofreció á los cubanos convertir en leyes; razones que Cánovas del Castillo tenga para prestar aparentemente su incondicional apoyo al Gobierno, despues de los antagonismos y rivalidades que le separan del campeón Sagunto; quejas y murmuraciones que hayan trascurrido tantos meses sin rescindirse el contrato con el Banco Colonial, contrato que ha ocasionado infinitos perjuicios; no solo á los intereses económicos de Cuba sino á los de la metrópoli. De todo esto se habla, comentándose la conducta un poco acertada que el actual ministro sigue en todas las cuestiones que se presentan.

Segun autorizadas noticias el órden que seguirán las Cámaras en sus próximas tareas será el siguiente: el día de apertura se leerá en el Congreso el mensaje de don Alfonso participando su próximo enlace con la archiduquesa Maria Cristina, y en el Senado el proyecto de abolición de la esclavitud. La reunion de secciones para el nombramiento de comisiones se verificará en ambas Cámaras el día siguiente, siendo probable que la comisión del Congreso que ha de entender en las capitulaciones matrimoniales, presente el dictámen el día 5 ó á sumo el 6. La de la alta Cámara, encargada de emitir el suyo acerca de la cuestion social en Cuba, no lo presentará hasta tanto que esté aprobado en ambos Cuerpos colegisladores proyecto de capitulaciones matrimoniales, que se supone podrá tardar unos ocho días. Despues vendrán las discusiones de los asuntos de Cuba en el Senado, y mas tarde en el Congreso, siendo fácil que estas discusiones duren hasta las próximas pascuas de Navidad, con lo cual se dará por terminada la fecunda legislatura del presente año.

Se ha recibido un nuevo telegrama del capitán general de la Isla de Cuba, el cual participa que despues de cuatro días de persecucion, las partidas insurrectas que vagaban por las inmediaciones de Holguin, Las Tunas y Baracoa se han presentado á rendido á las autoridades militares

de dichos distritos, habiéndolo hecho todas ellas con sus gefes.

Triste cosa es que no sepamos el número de insurrectos que nuevamente hay en Cuba hasta que van presentándose.

Suyo, X.

Por el interés que encierran publicamos las dos siguientes proposiciones que el 3 del actual fueron presentadas y aprobadas por la Excm. Diputacion.

«Los Diputados que suscriben ruegan á la Excm. Diputacion se sirva acordar se suplique telegráficamente al Excmo. Sr. Ministro de Fomento que puesto que se tiene solicitado del Gobierno de S. M. la concesion de la línea férrea de Linares á Almería, al reunir se las Cortes, por aquel se presente para que estas puedan aprobar el proyecto de Ley que autorice sacar á subasta espresada línea, con lo cual se podrá dar trabajo en su día á miles de braceros sumidos hoy en la miseria y reparar de algun modo las considerables pérdidas de esta provincia tan castigada por la providencia; haciendo estensivo dicho telegrama tambien á interesar al referido Excmo. Sr. Ministro de Fomento que cuanto antes se apruebe el proyecto del Puerto de esta capital con cuyos trabajos se podría igualmente socorrer á muchos infelices jornaleros hambrientos y desnudos.

Los que suscriben ruegan asimismo á la Excm. Diputacion se sirva declarar esta proposicion urgentísima, en atencion al laudable pensamiento que contiene procediéndose inmediatamente á su discusion una vez que va tomada en consideracion.—Salon de sesiones 3 Noviembre 1879.—Justo Tovar.—Fernando Cumella.—Rosendo Garcia.

Los Diputados que suscriben ruegan á la Excm. Diputacion se sirva acordar se telegrafie en el acto al Excelentísimo Sr. Presidente del Consejo de Ministros y Excmo. Sr. Ministro de Hacienda, suplicándoles tengan á bien ordenar la suspension de la recaudacion de contribuciones que se está verificando en esta provincia, hasta tanto que el Gobierno de S. M. y las Cortes determinen sobre los medios de subvencion á la calamidad que hoy nos aflige, y de la que por la sequia hemos venido sufriendo con anterioridad.

Tambien ruegan á la Excm. Diputacion se sirva acordar igualmente que dicho telegrama sea estensivo al Excelentísimo Sr. Presidente de la Junta de

socorros para que la espresada Junta interponga su influencia cerca del Gobierno de S. M. al objeto antedicho.

Asimismo los que suscriben ruegan á la Excm. Diputacion que tanto por el interés vital y general que esta proposicion entraña cuanto por la urgencia que reviste se sirva declararla urgentísima procediéndose inmediatamente de tomada en consideracion á su discusion.—Salon de sesiones 3 de Noviembre de 1879.—Fernando Cumella. Rosendo Garcia.—Justo Tovar.

Ayer se recibieron en el Gobierno civil de esta provincia los siguientes telegramas.

Alicante 5.—Gobernador civil.—Salgo mañana para Murcia y Lorca en donde deseo encontrar comisionados de Almería con lista de los diversos puntos inundados separadamente, para hacer la distribucion proporcional y equitativa de mi donativo de 15.000 duros, entre Lorca, Aguilas y desgraciados de esa provincia por la inundacion.

Deben, pues, estar los representantes de Almería con los datos ó pruebas el día 7 ó sea pasado mañana que iré yo á Lorca para hacer la distribucion por localidades y luego por lista.—Muñoz

Huercal-Overa 5.—Comision provincial de socorros al Gobernador civil.

Daños de consideracion principalmente en arroyo aceituno, mas sensibles por recaer en personas pobres que necesitan pronto y eficaz socorro.

Iglesia parroquial acabada de destruir por la nube. Absoluta necesidad de atender su reparacion. Esta emplearia braceros sumidos miseria. Repartidas limosnas por mi 25 familias mas necesitadas. Trabajo comision socorros esta localidad retrasados prometen concluirlos en breve.—Obispo.

PLOMOS.

El periódico Linares publica el siguiente telegrama sobre el precio de aquél género.

- «Londres 1.º Noviembre 2º40 tarde. Linares 1.º id., 5º35 tarde. El mercado menos firme, con vendedores. Plomo inglés. L. 17- 0-0 Español sin plata. 16 15 0 Idem id. con plata. 16 5-0 Plata. P. 53 5,16 James and Sh. hespeare. Baja sobre los precios del Jueves. Inglés. L. 0-5-0 Español sin plata. 0-5-0 Id. con plata. 0-5-0 Alza en la plata. 1,16

Los Sres. Portuondo, Chorot, Jorin, Arminan y Santos Guerra, que formaban la comision nombrada en la reunion que celebraron anteanoche los representantes de Cuba, para pedir al general Martinez Campos las reformas económicas de la Isla, conferenciaron ayer con éste, á las cinco de la tarde, y parece que salieron muy complacidos de la entrevista.

El general, si son exactos nuestros informes, les prometió en nombre del gobierno, llevar las reformas á las Cortes antes que termine la cuestion social, en cumplimiento de lo acordado en el Consejo presidido por S. M.

Excusado es decir la satisfaccion que revelaban anoche todos los cubanos, y lo cari-acontecidos que andaban los canovistas, que por esta vez llevan perdida la batalla.

Al principio de la reunion que ayer tuvieron los constitucionales, y al dar cuenta el Sr. Martinez (D. Cándido) de haber depositado en la tumba del señor Ulloa una corona que le dedica el partido, se pronunciaron sentidas frases, recordando los servicios que aquel habia prestado á la libertad y á la patria.

Anoche se oyó asegurar que el señor Silvela (D. Francisco) habia ofrecido al Sr. Sagasta proponer su candidatura para formar parte de la comision que ha de entender en el proyecto de capitulaciones matrimoniales. El jefe de los constitucionales rechazó la oferta.

La sesion de hoy del Congreso dará principio leyéndose el acta de la anterior (26 de Julio.) Despues el presidente del Consejo leerá el decreto publicado en la Gaceta para la continuacion de las tareas parlamentarias: se procederá al despacho de los asuntos ordinarios, y se dará lectura del proyecto de capitulaciones matrimoniales.

Créese que los centralistas defenderán tambien la presentacion simultánea de las reformas de Cuba.

El Sr. Becerra (D. Manuel) ha presentado una proposicion incidental, que la apoyará en la sesion de hoy, haciendo constar el sentimiento que han producido en los representantes del país las inundaciones de Murcia.

de memorias; pero á una vez y como en son de protestas que anunciaba el porvenir, el jefe de la Embajada y todos los agregados recordaron entonces, y así lo consignamos como final de nuestros pobres apuntes, aquella constitucion del «Sultán de mentirillas», que aunque decreto en broma de carnaval y arrojada, apenas nacida, á las aguas del rio Joya, habria de ser con el tiempo y con la ayuda, ó siquiera el buen deseo de las potencias cristianas, la obra inmortal de esas naciones y la redencion de este infortunado imperio.

LARACHE 30 DE AGOSTO DE 1877.

Francisco Lozano Muñoz.

S. declara en la misma proposición que el Congreso prestará su concurso á los proyectos de ley que presente el gobierno encaminados á remediar aquellas desgracias.

También se manifiesta la satisfacción con que se vé la caritativa conducta de la Francia, que parece ha borrado las fronteras. los sentimientos filantrópicos del pueblo español y de las demás naciones que contribuyen con sus donativos á aliviar aquellos desastres.

La intendencia del Patrimonio real ha dispuesto que sean tasadas las alhajas de la Virgen de Atocha que se hallaban depositadas hace años en el Banco de España para conocer su verdadero valor.

El viernes debió ponerse la quilla del cañonero Paz en el arsenal del Ferrol.

El Diario Mercantil, de Málaga, llama la atención sobre el mal estado de las traviesas del ferro-carril de Córdoba á aquella ciudad y el inmenso peligro que los trenes corren al pasar por uno de los túneles.

A consecuencia de una denuncia presentada por el general Salamanca presidente de la audiencia de Valencia, á ido á Chelva un juez especial para instruir diligencias con motivo de la muerte de tres presos que se fugaron de la cárcel de dicha villa. La viuda de uno de estos se muestra parte en la causa.

Tres mil gallegos que se encontraban en Buenos-Aires y Montevideo, han regresado al seno de sus familias, gracias á la filantropía de algunos otros paisanos que se hallan en mejor posición.

Comunicado.

Sr. Director de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

Almería 6 de Noviembre de 1879.

Muy señor mio y estimado amigo: habiendo pasado en el día de ayer á las oficinas de la Administración económica de esta provincia, como abogado defensor que soy de los comerciantes capitalistas de esta ciudad, en algunas de las últimas reclamaciones que tienen deducidas ante dicha Administración, fui recibido por el Sr. Jefe Económico, sin causa que lo justifique. de la manera mas acre y desconsiderada, teniendo que retirarme ante semejante tratamiento á la vista de los demás empleados estupefactos.

Desearía lo hiciera V. presente al público, para que conste como se recibe á las personas bien educadas en esas oficinas por dicho Sr. Jefe Económico, y las distinguidas atenciones que le merecen en ellas los Letrados que las visitan en cumplimiento de algun encargo ó deber de su profesion.

Doy á V. Sr. Director las gracias anticipadas por su amabilidad y me repito suyo aftmo. S. S. y amigo Q. B. S. M. Antonio Ledesma.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Almería.

Don Francisco Iribarne Iribarne, Abogado del Ilustre Colegio de esta capital y Alcalde Constitucional de la misma por S. M. el Rey (q. D. g.)

Hago saber: Que en cumplimiento á lo prevenido en el artículo 46 de la Ley de reemplazos vigentes, se inserten en el presente edicto los artículos de la misma que á continuación se expresan.

Art 17. Serán comprendidos en el alistamiento de cada año: 1.º Los mozos que sin llegar á 21 años, hayan cumplido ó cumplan 20 desde el día 1.º de Enero, al 31 de Diciembre del año en que se ha de verificar el sorteo. 2.º Los mozos que escediendo de la edad indicada sin haber cumplido la de 35 años en el referido día 31 de Diciembre, no fueron comprendidos por cualquier motivo en ningun alistamiento ni sorteo de los años anteriores. La obligación del servicio alcanza á los mozos que tengan la edad expresada respectivamente en los dos párrafos anteriores, aunque sean casados ó viudos con hijos.

Art 21. Todos los españoles, al cumplir la edad de 18 años, están obligados á pedir su inscripción en las listas del Ayuntamiento en cuya jurisdicción residan ellos ó sus padres. Los que residen en el extranjero, solicitarán su inscripción en las listas del pueblo donde ó su familia tuvieron su último domicilio en España.

Art. 22. Los padres y curadores de los mozos sugetos al llamamiento tienen también el deber de pedir la inscripción de estos en las listas respectivas y son responsables de la falta de presentación de los mismos. Igual obligación tienen los Directores ó Administradores de los asilos ó Establecimientos de Beneficencia en que se criaron ó en que se hallaren acogidos los mozos huérfanos de padre y madre y los expósitos.

Art. 24. Los que no habiendo sido comprendidos en el alistamiento y sorteo del año correspondiente no se presenten para concurrir á los del inmediato, serán puestos en el número correlativo de inscripción en cabeza de lista del primer llamamiento que se verifique después de descubierta la ocultación y destinados al servicio activo sin jugar suerte ni oírseles ninguna excepción, además de las penas en que pueden incurrir si hubiesen procurado su omisión con fraude ó engaño.

En caso de resultar inútiles para el servicio sufrirán un arresto de uno ó tres meses y la multa de cincuenta á doscientas pesetas, ó en caso de insolvencia la detención correspondiente con arreglo al artículo 50 del Código penal.

Art. 25. Ninguno de los individuos comprendidos en el artículo 21 podrá obtener cédula personal aunque deberá satisfacer su importe, ó desempeñar cargo público honorífico ó retribuirlo con fondos generales, provinciales ó Municipales, bajo la responsabilidad de los que expidan dicha cédula y dan la posesion y autoricen el pago de la retribucion correspondiente si no justifican haber cumplido la obligación del llamamiento ó pedido su inscripción en las listas en el caso de no haber sido aun llamados los mozos de su edad. Tampoco podrán ser ordenados en sacris los que no acrediten hallarse libre de toda responsabilidad en el servicio de las armas, mediante el cumplimiento de los deberes que esta Ley les impone. Para acreditar el cumplimiento de estos deberes, no se admitirán otros documentos que un certificado de haber pedido su inscripción, dado por el Alcalde, sino hubiesen sido aun llamados los mozos de su edad, y en los demás casos, un certificado expedido por la respectiva Comisión Provincial y visado por el Sr. Gobernador, con referencia al acto del sorteo en que haya sido comprendido el interesado, cuyas copias autorizadas deben obrar en su poder con arreglo al artículo 83. La falta de algunas de estas copias se suplirán por medio de la que debe existir en el Ministerio de la Gobernacion, y si esta no fuere posible, se dispondrá su reposición instruyendo al efecto el oportuno expediente, en que se dirá el dictámen del consejo de Estado.

Y para que conste y llegue á conocimiento del público se fija en Almería á 5 de Noviembre de 1879. —Iribarne.— Por disposición de su señoría, Miguel Morcillo de la Cuesta.

Gacetas.

Donativos.—El Círculo de esta capital se ha suscrito para el socorro de las víctimas de la inundacion, por la cantidad de 125 pesetas.

Los ayuntamientos de los pueblos de esta provincia continúan respondiendo al llamamiento general; y el de Mojacar se ha suscrito por 25 pesetas.

Los Sres. Catedráticos que forman el claustro del Instituto de 2.ª enseñanza de esta capital, se han suscrito con 100 pesetas y su digno director con 25.

El Sr. Vice-director del mismo establecimiento ofrece el producto de la venta de un cuadro al óleo, que representa á San José.

El Ayuntamiento de Oria se ha suscrito por la cantidad de 125 pesetas.

Segun datos que se nos comunican este pueblo ha sufrido también inmensos perjuicios á consecuencia de la tormenta del día 14 del pasado, pues aun cuando no ha habido allí desgracias personales, la mayor parte de los sembrados han sido

arrebataados por las corrientes de las aguas que han hecho muchos desperfectos.

Honras.—Segun nos manifiestan el día 12 del presente tendrán lugar en la Santa Iglesia Catedral de esta ciudad, por el eterno descanso de las víctimas de la inundacion.

Al día siguiente se celebrarán también en el Santuario de Nuestra Patrona María Santísima del Mar. Tanto unas como otras se celebrarán con la suntuosidad debida.

Lo sentimos.—Se nos ha dicho que el concejal de este Excmo. Ayuntamiento D. Juan Cassinello, ha hecho renuncia del cargo que desempeñaba.

Mucho lo sentimos, siendo como era, un adalid y constante defensor de los intereses de aquella Corporacion, que no son otros que los del vecindario, por lo que creemos no le será admitida la renuncia, pues personas de este temple hacen falta siempre en estas Corporaciones.

Iremos.—Segun anunciamos en uno de nuestros números anteriores, se prepara otro beneficio á favor de las víctimas de la inundacion, el cual se efectuará el lunes próximo en el Teatro principal, por varios aficionados al arte lírico-dramático. Se pondrá en escena la linda zarzuela del maestro Arrieta «Marina» y la chistosa del mismo género del maestro Barbieri, «El hombre es débil.» Los ensayos continúan con gran actividad y sabemos que están pedidas todas las localidades para dicha funcion.

Tomarán parte en la ejecucion de las referidas obras, la Sra. D.ª Carmen Gomez de Ledesma y los Sres. Oña, (D. Enrique,) Diaz, Perez del Villar, (D. Horacio) y cuerpo de coros en la primera; y en la segunda la Sta. D.ª Dolores Arellano, el referido Sr. Oña y otro aficionado.

Creemos que esta funcion dará pingües resultados.

Ateneo.—El sábado próximo á las siete de la noche, darán principio las discusiones en este centro de cultura siendo el tema propuesto por la seccion de ciencias Morales y Políticas, *El Divorcio* examinado bajo el punto de vista social.

Creemos que dada la importancia vital del asunto ha de ser animadísima la discusion, y nos prometemos de los distinguidos jurisconsultos que han de tomar en el debate, esclarecerán varios de los puntos que necesariamente han de locarse.

Nos felicitamos por esta prueba inequívoca de la vida de la sociedad, y la escitamos para que terminada que sea la discusion anunciada, proponga otras no menos interesantes, y con ello cumplirá uno de los principales fines de su instituto.

En todas partes.—El comité de los comisionistas en mercancías de París que fué el primero en abrir una suscripcion á favor de los inundados de las provincias de Murcia, Almería y Alicante, ha enviado al lugar del siniestro un representante con los primeros fondos recaudados. Puesto de acuerdo con los principales comerciantes de Murcia, ha presenciado la distribucion de socorros, hecha por la junta provincial. Para que los fondos lleguen con mas rapidéz, se hace el envío en órden telegráfica de las cantidades suscritas cada día. Gracias á este sistema se han repartido estos días 30.000 francos entre los desgraciados que mas han sufrido. En vista de las noticias de día en día mas lamentables, de que tienen conocimiento por los telégramas de su corresponsal, el comité ha hecho un nuevo llamamiento á todos los ciudadanos generosos y á los comerciantes franceses en particular. Las suscripciones pueden dirigirse á Mr. Daniel Roudean, presidente del comité, calle Petites Ecuries, 28.

Diálogos cogidos al vuelo.

Habla un vago.—Hombre, voy ahora mismo á desafiar á la fortuna, porque esto de no tener uno que comer!...

—No haga V. tal cosa, mejor será si es que quiere realizar su objeto que desafie V. antes al trabajo.

—¿Sabe V. que me carga ya este periódico?

—¿Por qué?

—Hombre, qué se yo, porque me carga. —Vamos, eso es que todavía no le han dado á V. ningun bombo. Ya se descaigará V. con el tiempo.

—Pues sí, Sr. D. Ruperto murió mi tío, y aquí me tiene, V. que, los que me apostrofaban nécio á todas las horas del día, hoy aplauden hasta mis mas pequeños caprichos.

—Eso quiere decir que tu tío te habrá nombrado heredero de su bolsa.

—Poca cosa, unos dos millones y medio.

—Pues hijo, tienes lo bastante para seguir siendo tan nécio como ántes, ó algo mas.

—Te veo, te veo.

—Caballero, me han dicho que V. habla mal de mí.

—Hombre, á V. le han engañado.

—Es que V. dice que no sirvo para el caso.

—Pero ¿qué caso es ese?

—Pues qué, ignora V. el caso?

—Qué caso ni qué ocho cuartos, ¡yo no le he visto á V. en mi vida.

—Pues le aplazo para cuando llegue el caso.

—Este hombre es una casualidad andando.

—¿Y cómo anda el enfermo?

—Mal, mal, el médico dice que se muere.

—¿Y no habrá remedio?

—Ya vé V., cuando se despide el médico...

—¿Y á cuánto asciende la herencia del difunto?

—A unos sesenta mil duros. ¡Pero somos tantos!!!

—Pues acompaña á V. en su sentimiento.

—Señora, señora, que se le cae á V. la cola.

—Cuide V. de que no se le caiga á V. el rabo, caballero, y deje que ande mi cola por el suelo.

—Pues señor acabemos.

—Qué le han parecido á V. los anteriores diálogos?

—Hombre, bien.

—Gracias.

—No hay de qué.

—No entiendo...

—Digo, que no hay de qué, porque lo que quiero decir es que son bien malos.

—¿Sí? pues lo que es ya no los echa V. del cuerpo.

RECAUDACION EN LOS FIELATOS EN EL DIA 5.

PTS. CTS.

Fielato del Puerto.

Recaudacion por consumos. 326'56

Idem por arbitrios. 60'86 } 387 42

Fielato del Sol.

Recaudado por consumos. 11'04

Idem por arbitrios. 265'61 } 276 65

Fielato de Granada.

Recaudado por consumos. 163'56

Idem por arbitrios. 78'99 } 242 55

Puerta del Mar.

Por pescado. 31 68

Matadero.

Por carne. 68 60

Total. 1.006 90

Almería 5 de Noviembre de 1879.—Alcalde, Iribarne.

DIRECCION ESPECIAL DE Sanidad marítima de Almería.

Nota de los buques entrados en este puerto el día 5 y los despachados en el mismo.

ENTRADOS.

De Grán, vapor español Victoria. Además dos laudes.

DESPACHADOS.

Para Huelva, polacra-goleta española Rayo. Además 4 laudes.

SE VENDEN, UNA MAQUINA DE hidrotérea; un baño de goma para viaje y otros objetos.—Vega 13.

DIARIO DE AVISOS.

MAQUINAS PARA COSER DE LA COMPAÑIA FABRIL SINGER.

¡GRAN REBAJA!

**TODOS LOS MODELOS
A 10 REALES SEMANALES,**

sin entrada, ni adelanto, ni aumento.

¡NADA MAS QUE 10 RS. AL LLEVAR LA MAQUINA!

120 premios, los mas altos y honrosos, obtenidos en todas las Exposiciones.

ACEPTACION UNIVERSAL SIN COMPETENCIA.
ESTA CASA VENDIO EN 1878

356.432 MAQUINAS,

es decir, 73,620 mas que en 1877.

Las únicas para el trabajo doméstico y fábricas de camisas, cuellos, puños, corsés, zapatos, guarniciones y para todo lo que sea coser en cualquier forma.

ENSEÑANZA GRATIS.

Se atiende á cualquiera que tenga una máquina SINGER: no importa la época y el lugar en que la haya adquirido. La superioridad de sus máquinas y el gran capital de que dispone, colocan á esta Compañía en condiciones de hacer al público

¡VENTAJAS INCREIBLES!
POR CUALQUIER MAQUINA

10 RS. SEMANALES.

Pídanse Catálogos ilustrados con cuantas noticias se deseen, dirigiéndose á La Compañía Fabril SINGER, en cualquier poblacion del mundo de alguna importancia.

ALMERIA,

6, PRINCIPE ALFONSO, 6.

RETÓRICA Y POÉTICA

PRECEPTIVA LITERARIA
POR EL DOCTOR

DON ANTONIO GONZALEZ GARBIN,

CATEDRÁTICO DE LITERATURA CLÁSICA DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA.

2.ª edición.—Granada, 1879.

OBRA ADOPTADA DE TEXTO EN LOS INSTITUTOS DE GRANADA, MÁLAGA, ALMERIA, CANARIAS, VITORIA, VALLADOLID, TOLEDO, CUENCA, LÉRIDA, REUS, SANTOÑA Y EN OTROS VARIOS ESTABLECIMIENTOS DE 2.ª ENSEÑANZA DEL REINO.
SE VENDE AL PRECIO DE 19 REALES, EN GRANADA; Y AL DE 20 REALES EN TODOS LOS DEMÁS PUNTOS DE ESPAÑA.—LOS PEDIDOS SE HARÁN DIRECTAMENTE AL AUTOR:
CALLE DE LAS ESCUELAS, NÚM. 5, PRINCIPAL, GRANADA.

A los corresponsales y libreros se harán rebajas convencionales, en proporcion de sus pedidos, y segun estos se abonen al contado, ó con plazo de dos meses.

OBRAS DEL MISMO AUTOR.

TEATRO SELECTO DE PLAUTO.

Version española, acompañada del texto latino, con introduccion y comentario. Edicion de lujo. Precio de cada tomo, 20 rs.
Ha salido el primer volumen y está en prensa el 2.º tomo.

APOLOGIA DE SÓCRATES POR JENOFONTE.

Version directa del griego, 8 reales.
Todas estas obras se hallarán de venta en las principales librerías ó en casa del autor.

COMPANIA COLONIAL

FUNDADORA EN ESPAÑA DE LA FABRICACION DE CHOCOLATES Á VAPOR
Proveedora efectiva de la Real Casa
22 RECOMPENSAS INDUSTRIALES
UNICA CASA EN SU RAMO PREMIADA EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE PARIS
CON DOS MEDALLAS

**CHOCOLATES
GRAN MEDALLA DE ORO**

**SOPAS COLONIALES
MEDALLA DE BRONCE**

ACREDITADOS CAFÉS

LOS ÚNICOS PREMIADOS
en las grandes exposiciones de Viena y Filadelfia

**GRAN SURTIDO DE TÉS SELECTOS
PASTILLAS NAPOLITANAS
Y BOMBONES DE CHOCOLATE
DULCES Y CAJAS FINAS DE PAÑAS**

Depósito general. Calle Mayor, 18 y 20

Sucursal. Montera.

MADRID.

HOGG, Pharmacéutico calle de Castiglione, 2, en Paris; Único Proprietario

ACEITE DE HOGG

ACEITE NATURAL DE HIGADO DE BACALAO



De una eficacia cierta, demostrada por una experiencia de más de 25 años, contra: las Enfermedades del Pecho, Tisis, Bronquitis, Constipados, Catarros, Tos tenaz, Afecciones escrofulosas, Tumores glandulares, Enfermedades de la Piel, Herpes, Flores blancas, Debilidad general, etc., y para fortificar á los niños endeblés y delicados; es dulce y fácil de tomar.

Se debe desconfiar de los aceites comunes y especialmente de todas las composiciones imaginadas por la especulacion para reemplazar el aceite natural só pretexto de hacerle mas eficaz ó mas agradable, ellas no hacen mas que irritar y fatigar inutilmente el estómago y á veces son hasta peligrosas.

Para estar cierto de tener el verdadero aceite de hígado de bacalao, natural y puro, deben comprar solamente el ACEITE DE HOGG que se vende en frascos triangulares (su modelo está depositado en Madrid con arreglo á la ley Española).

Exigir el nombre de HOGG y además la certificación de M. LESUEUR, Jefe de los trabajos químicos de la Facultad de Medicina de Paris que debiera hallarse sobre la etiqueta de cada frasco triangular. El aceite de Hogg se halla en las principales farmacias.

Depósitos en las principales Boticas y Droguerías.

MADRID: La Agencia Franco-Española, 31, calle del Sordo, sirve los pedidos.

ENFERMEDADES SECRETAS D'

CH. ALBERT

CURACION RADICAL, PRONTA Y SEGURA POR EL VINO DE ZARZAPARRILLA: escrófulas, llagas, granos, empeines, vicios de la sangre, debilidad.
BOLOS DE ARMENIA: gonorreas recientes ó antiguas, flores blancas, color pálido.
GRANOS DE SALUD: purgativo vegetal exigido en el tratamiento contra los vicios de la sangre y todas otras enfermedades.
PARIS, rue Montorgueil, 19. En todas las farmacias, la noticia se da gratis cuando se pida.

Madrid, Agencia franco-española, Sordo, 31.

PARA PASCUA.

Se vende un magnífico monte artificial de cuatro varas de ancho y otras de altura, representando el Nacimiento del Hijo de Dios. Tiene, entre otros objetos de vista sorprendente, fuentes con agua, molinos de arenas y mas de cien figuras finas de barro. Una bonita bahía de bastante extension, en cuya superficie flotan pequeños barquichuelos y vaporcitos que se mueven á impulso del artificial movimiento de las olas, forma la mas deliciosa perspectiva de esta alegoría.

EL PORVENIR DE ESPAÑA.
PAÑERIA.

Baratura en paños, castores y cortes de pantalón para trajes y novedad

en capas de buenos paños bonitos embosados y bien confeccionados á 160, 180, 200, 240, 260.

Calle Real frente la tienda del Guante y Platería de Giménez.

GRAN FABRICA
de papeles para cigarrillos

DE EMILIO VILLARET Y COMP.
DE CLERMONT-L'HERAULT (FRANCIA.)
Medalla de bronce de 1.ª clase en la Exposicion de Paris en 1879.

Finura, solidéz y buen gusto en el fumar, cualidades que tienen los papeles para fumar, Marcas.

CACAO Y VILLARET
Y VISTAS DE LA EXPOSICION UNIVERSAL 1878.

Con plantilla metálica y taladrados; mecanismo que permite arrancar las hojas del papel sin inutilizarse.

Se recomienda á los fumadores por la superioridad de su clase, por el BUEN GUSTO, COMODIDAD Y ECONOMIA.
Unico depositario en Almería y su provincia

Jaime Casasayas.
35, TIENDAS, 35, ALMERIA.

AL PÚBLICO.

En el almacén de D. Julian Giménez, rambla de los Hileros, se vende la madera flandes de superior calidad, á 18 reales tablon de cinco varas.